

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 1.272/2020

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE BOLSAS DE EMPLEO MUNICIPAL PARA LA COBERTURA DE FUTURAS SUSTITUCIONES, ACUMULACIÓN DE TAREAS O COBERTURA DE PUESTOS POR NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES.

Aprobado inicialmente el Reglamento Regulador de Bolsas de Empleo Municipal para la cobertura de futuras sustituciones, acumulación de tareas o cobertura de puestos por necesidades urgentes e inaplazables, por Acuerdo del Pleno de 21 de mayo de

2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

En Guadalcazar, a 26 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.